

Bogotá, D.C., 17 de junio de 2008

CIRCULAR No. 062

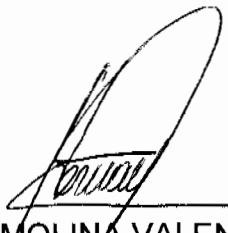
PARA: EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS SECTORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DEMÁS INTERESADOS

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE LOS PARÁMETROS REPORTADOS POR LOS AGENTES GENERADORES CON PLANTAS GPPS CON ASIGNACIÓN DE OEF.

En cumplimiento de lo previsto en la Resolución CREG-055 de 2008, la Comisión se permite publicar de manera integrada con esta Circular el documento que contiene los parámetros que fueron reportados por los agentes generadores dentro del plazo establecido y que resultaron con asignaciones de OEF *"Declaración de Parámetros para el Cálculo de la ENFICC para Plantas GPPS con Asignación de Obligación de Energía Firme para la Vigencia de Diciembre de 2014 a Noviembre de 2019"*.

Cordialmente,



HERNÁN MOLINA VALENCIA
Director Ejecutivo